



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2015**  
**PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En México, Distrito Federal, a diecinueve de junio de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, instructor en el presente asunto, con el oficio **DJ-ALEG-215.15**, de Juan Antonio Esparza Alonso, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Aguascalientes, depositado en la oficina de correos de la localidad el doce de junio del año en curso, recibido el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **036193**. Conste.

México, Distrito Federal, a diecinueve de junio de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surta los efectos que correspondan, el oficio del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Aguascalientes, personalidad que tiene reconocida en autos, quien formula de manera extemporánea alegatos en relación con el presente asunto, en tanto el oficio de cuenta fue depositado en la oficina de correos de la localidad el doce de junio pasado y el plazo concedido al efecto concluyó el cinco de junio del año en curso, de conformidad con la certificación que al respecto obra en autos.

**Notifíquese. Por lista.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.